ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	1. Se brindó atención a través de llamadas telefónicas individuales y grupales, y WhatsApp, a la población reincorporada asignada de los municipios de Morroa y Ovejas, acuerdo con las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. 2. Se utilizó la Caja de Herramientas # 3, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, doce (12) excombatientes FARC-EP, residenciados en el municipio de Morroa y veintiocho (28) excombatientes FARC-EP, residenciados en cabecera municipal y comunidades dispersas del municipio de Ovejas, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. 3. Acompañamiento y seguimiento al proyecto productivo colectivo denominado "Establecimiento de una Unidad Productiva Ganadera Sostenible en la Asociación de Productores Agropecuarios de los Montes de María – Sucre – Asopramas" , proyecto individual denominado "Tienda el Porvenir", ubicado en la vereda Damasco, municipio de Ovejas, de acuerdo a los lineamientos establecidos desde el nivel central durante la emergencia sanitaria. 4. Acompañamiento en el proceso de selección de animales a los excombatientes FARC-EP, Victor Manuel Aguas Garizao y Emilio Enrique Narváez Arias, en el marco de su proyecto productivo individual de ganadería (beneficio económico, Decreto 899-2017), para el proceso de vacunación por parte del proveedor y su posterior entrega 5. A través de WhatsApp se brindó información de FUNDETEC a dos (2) excombatiente FARC-EP, sobre la formalización de la decisión de no continuar con las carreras profesional "técnico laboral en auxiliar contable" y " técnico laboral en servicio social comunitario"; manifestaron comunicarse de forma virtual con el coordinador y/o rector de esta entidad lo antes posible, para la gestión de su retiro y consecución del certificado. 6. A través de mensaje de texto vía WhatsApp grupal, se brindó el acompañamiento y se compartió el resultado de la revisión del documento de compra y venta del predio (1/2 Ha. De tierra) que adquirió la Asociación Multiactiva por un Desarrollo Común (AMDC) en el año 2019. Se contó con el apoyo de la jurídica del GT Bolívar-Sucre y un asesor externo.
2.Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Acorde a la socialización de los lineamientos establecidos en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020 y Resolución 0843 a los excombatientes FARC-EP en el mes de junio y con el conocimiento de la metodología de atención durante la emergencia sanitaria, se concertó las fechas, horarios de atención y medios de comunicación (llamadas telefónicas individual, WhatsApp, llamadas grupal) para el mes de mayo.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	A través de llamadas telefónicas individual y grupal, y mensajes por WhatsApp, se brindó atención a 40 excombatientes Farc-EP asignados: 1. Acompañamiento y seguimiento a los excombatientes FARC-EP, en su formación académica (FA) desde casa y con ello el desarrollo de las actividades académicas/. 2. Acompañamiento y orientación al comité de compras en el proceso de adquisición de insumos y herramientas propias en la ejecución del proyecto denominado "Establecimiento de una Unidad Productiva Ganadera Sostenible en la Asociación de Productores Agropecuarios de los Montes de María – Sucre, (Morroa), / 3. Acompañamiento a diez formas asociativas: COOMUAGROPAL, COOMULPAZ, COOMARIA, COOPCHAGEPAMM, COOPERATIVA MULTIACTIVA RENACER CAMPESINA POR UNA VIDA DIGNA, ASOAGROMON, AMDC, ASOPRAMAS, APIAS - SAN RAFAEL, ACODEPAC – BOLIVAR, en la asesoría, orientación, elaboración y presentación de la declaración de renta y complementario. / 4. Acompañamiento a la Junta Directiva de AMDC en la organización y clasificación de las actividades económicas y registros contables para la preparación y elaboración de los estados financieros a 31 de diciembre 2019, a fin de presentar la declaración de renta y complementarios / 5. Se brindó acompañamiento (orientación y asesoría) a dos excombatientes FARC-EP sobre el proceso de entrega de bovinos en el marco de su proyecto productivo individual y en momentos de aislamiento social obligatorio por emergencia sanitaria (Covid-19) / 5. se brindó información a los excombatientes FARC-EP del quehacer del representante legal de ASOPRAMAS en el proceso de compras de insumos y herramientas agropecuarios, con ello reiniciar las actividades programadas acordes al POA, teniendo en cuenta las medidas de prevención y protocolo de bioseguridad. / 6. Socialización y requisitos del proyecto de habitabilidad y vivienda a un excombatiente FARC-EP, así mismo el acompañamiento respectivo en el diligenciamiento de formatos propios del proceso de formulación del proyecto individual. / 7. Se brindó acompañamiento a los excombatientes FARC-EP a través de llamadas telefónica grupal, en reunión sostenida por siete (7) asociados en la reprogramación y alistamiento de las actividades, entre ellas el desmonte, arreglo de cercas del terreno y siembra de pasto, en el marco de la implementación del proyecto productivo colectivo de ganadería. Para ello conformaron tres (3) grupos de trabajo. Se les recordó las medidas de prevención y protocolo de seguridad a tener en cuenta en el momento de ejecución. / 8. Acompañamiento a través de llamadas grupal a excombatientes FARC-EP que conforman el Comité de ganadería de AMDC, con la orientación de los profesionales productivos de la ARN GT Bolívar-Sucre y Ecomún respectivamente, en las dificultades que han tenido con los trámites correspondientes para el arrendamiento de las tierras y en el marco de la formulación de del proyecto productivo colectivo en ganadería. / 9. A través de llamadas telefónica grupal, se hizo la socialización de los cursos de "Emprendimiento en producción de huevos" e "Implementación de las buenas prácticas ganaderas para el aseguramiento de la inocuidad de la producción de leche" respectivamente, a 34 Asociados de AMDC en el marco del convenio N° 020/2018 ARN- SENA; igual su confirmación e interés para la realización de los mismos, consolidación de la información y envío a los instructores. /11. Acompañamiento a las formas asociativas en su proceso de renovación de registro en Libros de Entidades Sin Ánimo de lucro ante Cámara de Comercio / 12. Asesoría a la Junta directiva de Asopramas en el proceso de deducción de retención en la fuente en las compras respectivas / 13. Acompañamiento en las consultas jurídicas para la revisión del contrato de compra venta de ½ ha de tierra, ubicado en la vereda Damasco. / 13. Orientación y recorderis a la Junta directiva de AMDC y ASOPRAMAS de la solicitud de calificación que deben realizar ante la DIAN para pertenecer al Régimen Tributario Especial. /14. Acompañamiento a la Junta directiva de AMDC en consulta jurídica para la revisión del contrato de compra venta de ½ ha de tierra ubicado en la vereda Damasco..

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Acompañamiento a excombatientes FARC-EP en consulta a través de la página del DNP y link habilitad programa social (devolución del IVA) y el programa ingreso solidario por la declaración de emergencia sanitaria (COVID-19) en el conocimiento si fueron favorecidos con estos beneficios económicos, al igual que sus familiares. / 2. Monitoreo y seguimiento al proceso de formación académico de los excombatientes FARC-EP, estudio en casa, a través de diálogos con el rector, coordinador académico y profesores de las Instituciones Educativas respectivas para brindar el acompañamiento y apoyo pertinente. / 3. Se brindó acompañamiento a 34 asociados de AMDC en la socialización de los cursos “Emprendimiento en producción de huevos” e “Implementación de las buenas prácticas ganaderas para el aseguramiento de la inocuidad de la producción de leche”, así mismo la organización de la información y el envío posterior a los instructores, en el marco del Convenio 20/2018 ARN-SENA. / 4. Gestión ante secretaria privada de la Alcaldía de Ovejas y esta a su vez con la oficina Departamental de Atención de Riesgo y Desastre para la ayuda respectiva de un excombatiente FARC-EP y una asociada de AMDC, que por factor climático y fenómenos naturales se les destechó sus casas, se les perdió equipos y demás utensilios de casa.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1.Acompañamiento a 12 excombatientes FARC-EP del municipio de Morroa en la realización del curso de contabilidad y seguimiento a tres excombatientes-EP de Ovejas en la continuidad de “Preparación A La Vida Laboral Que Incluye Elaboración De Hoja De Vida Y La Entrevista Como Proceso De Selección”, así mismo la motivación permanente para la permanencia en la formación académica (FA) y formación para el trabajo (FPT) y terminen a satisfacción los ciclos correspondientes. 3. Se llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento a las actividades relacionadas con los proyectos productivos individuales y colectivos de la población asignada.4. Apoyo a la Junta Directiva de AMDC en la consolidación de la información de los curos que que van a realizar con el SENA.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Mientras esté decretado el aislamiento social obligatoria por la emergencia económica, social y ecológica en el país por COVID-19, no se podrá llevar a cabo actividades con la comunidad en el marco de la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Gestión y consecución de planillas de asistencia de formación académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT) de los excombatientes FARC-EP en las Instituciones Educativas Cristóbal Colón, Gabriel Taboada Santo Domingo, FUNDETEC, sede Sincelejo y Carmen de Bolívar, información brindada a través de llamadas telefónicas. 2. Articulación con el coordinador de la Institución Educativa Cristóbal Colon (Morroa) y el Rector de la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo en el conocimiento del proceso de estudio en casa y retroalimentación de la información a los excombatientes FARC - EP. 3. Gestión ante la Institución Educativa Gabriel Taboada Santo Domingo para la certificación de retiro de excombatientes FARC.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Cargue frecuente de las atenciones en SIR realizadas a los 40 excombatientes FARC-EP,
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Diligenciamiento y envío de Planillas de Asistencias de Actividades de Acompañamiento IRF 99 de la atención a través de llamadas telefonicas y WhatsApp a 40 excombatientes FARC-EP. Recepción y envío de planillas de asistencia de Formación Académica y Formación para el Trabajo (IRF 38 - IRF 54)
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Participación en reuniones virtuales semanales de Acompañamiento y Seguimiento. 2. Participación en reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias desde la ARN con otras organizaciones, como OIM, Revolución Caribe, Ecomún, ONU, Cámara de Comercio en la articulación y coordinación de los procesos de atención, capacitación y formación a las personas reincorporadas. 3, Acercamiento con los profesionales asignados a la zona de la fundación Evolución Caribe y OIM, en el contexto de los talleres que se encuentran realizando sobre economía solidaria y el conocimiento de la programación a llevar a cabo en las formas asociativas, respectivamente

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	23.068.869	CONTRATO No.	359-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - ARN BOLÍVAR - SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. . Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Seguimiento a los proyectos productivos individuales de ganadería y tienda respectivamente, y el debido diligenciamiento de la información económica, financiera, comercial y técnica de los negocios en los formatos trimestrales correspondientes. 2. Participación a través de plataforma virtuales a videos conferencias: a). Contextualización del sistema antilavado de activos y financiación terrorista (Supersolidaria de Colombia) b). Participación en varias sesiones de pausas activas (Positiva). c). Encuentro territorial de la asociatividad desde lo virtual (ADR). d). Lanzamiento de la metodología Integral de la Asociatividad (MIA) - ADR. e). La pandemia como oportunidad para renovar nuestra responsabilidad con el medio ambiente y la tierra (ARN) f). Identificación de plagas en el manejo preventivo en huertas urbanas y o periurbana como espacio de desarrollo de la agricultura (Agrosavia) g) Socialización del programa BEPS con Colpensiones h). Conversatorio sobre Herramientas que transforman el campo 3. Diligenciamiento y respuestas diariamente a la autoevaluación sobre posible síntomas COVID-19 (Positiva), información para la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato N° 359 -2020, acorde a los LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 y descritos en Acta firmada entre las partes.

LEDYS DEL CARMEN HERNANDEZ JIMENEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE: **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"